



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO No: 08-433-40-89-001-2019-00131-00  
DEMANDANTE: ABEL JOSÉ LÓPEZ CORONEL  
DEMANDADO: JOHN JAIRO CADENA VALDÉS

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021,  
POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE. (ARTÍCULOS 110, 446 C.G.P.)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 2 de marzo de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

pl Abentez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Secretario.



Se aclara que el memorial mediante el cual fue presentada la solicitud trasladada, se encuentra visible a través del TYBA y está habilitado para su consulta a través del siguiente link:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>